

PRIMERA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL Y EL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Conste por el presente documento, la primera adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte el **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**, con RUC N° 20295613620, con domicilio en Jr. Bolivia N° 109 Centro Cívico Piso 31, Lima, debidamente representado por su Gerente General señor Luis Alberto Bullón Salazar, identificado con DNI N° 07837877, autorizado mediante Resolución Jefatural N° 94-2016/JNAC/RENIEC, de fecha 18 de Julio de 2016, en adelante **EL RENIEC**; y, de la otra parte **EL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE** con RUC N° 20562836927, con domicilio legal en Avenida Siete N° 229 Int. B Urb. Rinconada Baja, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Directora Ejecutiva (e), Srta. Fabiola Martha Muñoz Dodero, identificada con DNI N° 07879893, encargada mediante Resolución Ministerial N° 424-2014-MINAGRI, quien obra según facultades otorgadas en el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado mediante Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, al que en adelante se le denominará **EL USUARIO**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Con fecha 04 de mayo de 2016, **EL RENIEC** y **EL USUARIO**, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, en adelante **EL CONVENIO**, en virtud del cual **EL USUARIO** accede a los servicios de consultas en línea vía internet, línea dedicada, cotejo masivo de datos, verificación biométrica y biométrica integrada, cuya vigencia es de un (01) año contado desde la fecha de suscripción.

Mediante Oficio N° 285-2016-SERFOR-SG recibido el 11 de mayo de 2016, **EL USUARIO** solicita la ampliación de la vigencia del convenio, asimismo, mediante oficio N° 366-2016-SERFOR-SG recibido con fecha 16 de junio de 2016, solicita la ampliación del convenio a fin de contar con el servicio de web service.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DE LA ADENDA

Por la presente Adenda, las partes acuerdan renovar **EL CONVENIO**, por el plazo de dos (02) años, el mismo que regirá desde el 04 de mayo de 2017 al 03 de mayo de 2019.

De igual forma LAS PARTES acuerdan incorporar a **EL CONVENIO** el siguiente servicio:

SERVICIO DE CONSULTAS EN LÍNEA VÍA WEB SERVICE

Mediante este servicio **EL RENIEC** suministrará a **EL USUARIO**, a través de la interconexión respectiva, información alfanumérica sobre datos identificatorios de las personas naturales mayores de edad que aparecen inscritos en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales – RUIPN.

Número de Documento de Identificación	
Apellido paterno	
Apellido materno	
Prenombres	
Lugar de nacimiento	

Fecha de nacimiento	
Estatura	
Sexo	
Estado Civil	
Grado de Instrucción	
Fecha de Emisión	
Fecha de Inscripción	
Nombre del Padre	
Nombre de la Madre	
Domicilio Ubigeo (Departamento, Provincia, Distrito)	

CLÁUSULA TERCERA.- DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

Las partes declaran que quedarán subsistentes los demás acuerdos obrantes en **EL CONVENIO**, y serán aplicables a la presente Adenda; dejando expresa constancia que a partir de la suscripción del presente documento, toda alusión a la Secretaría General que figure en **EL CONVENIO**, se entenderá referida a la Gerencia General de **EL RENIEC**.

Estando ambas partes de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente Adenda, la suscriben en dos (02) ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, en la ciudad de Lima, a los 21 OCT. 2016.



[Signature]
EL RENIEC

Dr. LUIS ALBERTO BULLÓN SALAZAR
Gerente General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL





RECIBO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



A FAVOR DEL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
(R.N.I.)

DE LUIS ALBERTO BULLÓN GALVÁN



CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO

CONVENIO